

INFORME DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL 9 DE ENERO DEL 2007

En la Alcaldía de Tena, capital de la provincia de Napo, a los nueve días del mes de enero del año 2007, a las 15H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones del Gobierno Municipal de Tena, bajo la presidencia del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de sus integrantes los señores Concejales: Jorge Nelson Tapuy Shiguango, Vicepresidente del Concejo y Samuel Tito Shiguango Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edison Romo Maroto.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura de las disposiciones legales para la calificación de los nuevos Concejales.
2. Calificación de los señores Concejales: Samuel Shiguango, Marisol Jaramillo y Elsi Andy.

PRIMERO: LECTURA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS NUEVOS CONCEJALES.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a Secretaría se de lectura a la disposición legal por la cual se le otorga a la Comisión de Mesa la potestad de calificar a los nuevos Concejales, una vez que la misma quedó estructurada en la sesión de constitución del nuevo Concejo.

POR SECRETARÍA se da lectura al artículo 97 literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el mismo que textualmente dice "...Son deberes y atribución de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, dictaminar acerca de la calificación de los Concejales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación..."

EL SEÑOR ALCALDE señala que esta disposición es clara, por lo que es procedente continuar con el Orden del Día.

SEGUNDO: CALIFICACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES: SAMUEL SHIGUANGO, MARISOL JARAMILLO Y ELSI ANDY.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se de lectura a la documentación presentada por los nuevos Concejales.

POR SECRETARÍA se ha conocido que los tres nuevos señores Concejales han presentado los siguientes documentos, de los cuales se da lectura a cada uno:

- Declaración Juramentada de bienes
- Información Sumaria de que no tienen impedimento legal para ejercer las funciones de Concejales
- Copia de la Credencial de Concejales otorgada por el Tribunal Provincial Electoral de Napo, y
- Copias de los documentos personales

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE solicita se revise por parte de los miembros la documentación de cada Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO señala que los documentos están en regla conforme lo ha indicado la Secretaría General.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE mociona que se dictamine la calificación de los señores Concejales por cuanto ha cumplido con los requisitos de Ley.

Aceptada la moción la Comisión de Mesa por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, el artículo 97 literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, determina que son deberes y atribución de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, dictaminar acerca de la calificación de los Concejales, dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta u ocho horas siguientes a la presentación,

RESUELVE: Sugerir al Concejo se dictamine aprobar la calificación de los señores Concejales: Samuel Tito Shiguango Andi, Marisol Susana Jaramillo Zabala y Elsi Margot Andy Tapuy, para que ejerzan las funciones de Concejales del cantón Tena, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 15H50 del día martes 9 de enero del 2006, el señor Presidente declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con los integrantes y el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Sr. Jorge Tapuy Shiguango
VICEPRESIDENTE

Sr. Samuel Shiguango Andi
CONCEJAL

Sr. Edisson Romo Maroto
SECRETARIO